

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 146

Presentada por: Administración

Serie 1993-94

PARA CONSOLIDAR SOBRANTE DEL EMPRESTITO DE \$3,380,000.00, APROBADO EL 31 DE AGOSTO DE 1993 POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL, MEDIANTE RESOLUCION NUM. 3, SERIE 1993-94, PARA LA COMPRA DE EQUIPO PESADO Y VEHICULOS Y PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUM. 99, SERIE 1993-94.

Por Cuanto : La Directora de Finanzas informa de unos sobrantes en Caja, de diferentes partidas del Empréstito de \$3,380,000.00.

Por Cuanto : El Empréstito de \$3,380,000.00 fue utilizado para financiar la compra de equipo pesado y vehículos.

Por Cuanto : En las siguientes partidas quedaron unos sobrantes y que habiendo unas necesidades de carácter urgente, se autoriza al Alcalde a solicitar al Secretario de Hacienda la autorización para reprogramar dichos sobrantes:

<u>Partida Núm.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Sobrante</u>
1	3 Traxcavator	\$ 92,928
2.	3 Loader	45,820
3	5 Camiones Tumba F-7	22,470
4	3 Camiones Tumba con Gancho 35'x90'	6,915
6	4 Guaguas Pick Up F-100	13,516
7	1 Chasis de Camión	1,638
8	1 Plataforma	12,105
9	1 Remolcador	16,500
10	4 Ligadores de Cemento	3,788
11	2 Compresores	12,010
12	1 Digger	4,312
13	1 Sky Master Pequeño 350 con Gaveta	6,315
14	4 Guaguas Doble Cabina 350	5,200
16	3 Rolos con Carretón (Se Adj. Sólo 2)	4,952
17	1 Greader	3,000
19	3 Camiones con sist. Vac. Cl.	3,213
20	3 Taladoras (Se Adj. Sólo 1)	3,001
21	5 Camiones de Basura 20 yds.	11,350
22	1 Camión Araña Trash Lifter	6,604
23	2 Camiones Eq. con Tanques Sépticos	8,010
24	1 Camión Tumba	7,494
25	1 Camión Doble Cabina 350	3,220
26	1 Guagua Sencilla F-250	4,097
27	1 4 x 4 Explorer Equipada	1,377
28	1 Guagua Pasajero Tipo Lumina	1,465
29	1 Van Cerrada 250-Carga	5,079
32	2 Camiones de Gancho Sencilla	42,412
33	2 Guaguas Doble Cabina Tumba	6,204
34	3 Podadoras Ind.	855
37	2 Camiones Compactadas 350	1,392
38	2 Guaguas Van-15 Pasajeros	<u>12,196</u>
	TOTAL.....	\$ 369,438

Por Cuanto : La Ordenanza Núm. 99, Serie 1993-94, aprobada anteriormente para estos mismos propósitos contiene errores en las cantidades a reprogramar.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 15 DE ABRIL DE 1994.

Sección 1ra : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Alcalde de Guaynabo, Héctor O'Neill García a consolidar y reprogramar los sobrantes de las partidas del Empréstito de \$3,380,000.00 para la compra de vehículos y equipo pesado de la siguiente forma:

1 Rolo con Carretón	26,949
1 Taladora Pequeña	16,888
8 Vehículos 4x4 Tipo Montero	173,784
2 Trolly	<u>151,817</u>
TOTAL.....	\$ 369,438

Sección 2da : Se autoriza al Hon. Alcalde a solicitar al Secretario de Hacienda, con carácter urgente, la aprobación de la misma.

Sección 3ra : Se autoriza a la Directora de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad los ajustes necesarios para dar cumplimiento a esta Ordenanza.

Sección 4ta : Derogar, como por la presente se deroga, la Ordenanza Núm. 99, Serie 1993-94.

Sección 5ta : Se autoriza a la Hon. Secretaria de la Asamblea Municipal a enviar al Hon. Secretario de Hacienda una copia de esta Ordenanza aprobada por el Hon. Alcalde.

Sección 6ta : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día de abril de 1994.


Alcalde